



**Ovalle
Cultura**
CORPORACIÓN MUNICIPAL

BASES

FESTIVAL DE CINE DE ESTUDIANTES DE LA PROVINCIA DEL LIMARÍ 2026



A decorative illustration in the top right corner featuring a large bucket of popcorn and several individual popcorn kernels floating around it, all in a light beige color.

BASES

9° FESTIVAL DE CINE DE ESTUDIANTES DE LA PROVINCIA DEL LIMARÍ **HAZLA CORTA CON UN CORTO 2026**

“Hazla Corta con un Corto 2026” corresponde a la novena versión del Festival de Cine de Estudiantes de la Provincia del Limarí, iniciativa organizada por la Corporación Cultural Municipal de Ovalle, a través de su área de Desarrollo de Públicos.

El festival busca fomentar la creación audiovisual como herramienta de expresión, creatividad y participación, invitando a estudiantes de enseñanza básica y media a transformar sus ideas en relatos cinematográficos que reflejen sus inquietudes, miradas e imaginación. A través de esta iniciativa, se promueve el trabajo colaborativo, el aprendizaje del lenguaje audiovisual y la generación de espacios donde las comunidades educativas puedan crear, compartir y exhibir sus obras ante la comunidad.

La muestra de la Selección Oficial se realizará el jueves 1 de octubre de 2026, a las 10:00 horas, en el Teatro Municipal de Ovalle. En esta instancia se exhibirán los cortometrajes preseleccionados en competencia, los cuales serán visionados por el jurado oficial y el público asistente. Al finalizar la jornada, se anunciarán los cortometrajes ganadores.





1. TEMÁTICA

2026

Con el propósito de orientar el proceso creativo de los equipos participantes, la presente versión de "Hazla Corta con un Corto" propone el siguiente disparador creativo:

¿Qué pasaría si...?

Cada equipo podrá desarrollar libremente una propuesta audiovisual a partir de este disparador, explorando ideas, situaciones, temáticas o escenarios reales o imaginarios desde su propia mirada. No se espera una respuesta literal a la pregunta propuesta, sino una interpretación libre desarrollada mediante el lenguaje audiovisual.

Las propuestas podrán abordar cualquier género audiovisual y construir sus relatos con total libertad creativa, desarrollando una idea original a partir del disparador creativo de esta convocatoria.

A través de este disparador creativo, el festival busca promover la reflexión, la imaginación y la diversidad de miradas, invitando a los estudiantes a explorar nuevas posibilidades narrativas y a construir historias que dialoguen con el presente, el territorio que habitan y los futuros que son capaces de imaginar.

2. BASES GENERALES DE PARTICIPACIÓN



Podrán participar en el festival los establecimientos educacionales que cumplan las siguientes condiciones:

2.1.Participantes

- Podrán participar en el certamen uno o varios equipos de estudiantes dentro un mismo establecimiento educacional.
- El establecimiento educacional debe ser de la Provincia del Limarí, de la Región de Coquimbo.

2.2.Conformación de equipos

- Los equipos podrán estar conformados por estudiantes de distintos cursos o niveles, entre 5° básico a 4° medio, siempre que todos pertenezcan al mismo establecimiento educacional.
- No existirá un mínimo ni un máximo de integrantes por equipo.
- Un estudiante sólo podrá integrar un equipo por establecimiento educacional. En caso de que un mismo estudiante figure en más de un equipo, sólo se considerará admisible la primera postulación recibida por la organización.
- Cada equipo participante deberá designar un estudiante representante, quien deberá asistir a la jornada de exhibición y premiación. En caso de impedimento debidamente justificado, el establecimiento educacional podrá designar un estudiante suplente perteneciente al mismo equipo, informando previamente a la organización. La ausencia del representante o de su suplente impedirá la exhibición del cortometraje y determinará su exclusión automática de la competencia oficial.



2.3. Postulación

•La postulación deberá realizarse mediante el envío de la ficha de inscripción oficial, debidamente completada y firmada por el/la Director(a) del establecimiento educacional o por quien ejerza formalmente su subrogancia, junto con el cortometraje, dentro del plazo establecido en las presentes bases.

•Una vez presentada la postulación, no se aceptarán modificaciones posteriores relativas a la duración o nombre del cortometraje, nombre y cantidad de integrantes u otros antecedentes declarados en la ficha de inscripción oficial.

2.4. Condiciones generales

•Todos los cortometrajes deberán desarrollarse a partir del disparador creativo definido en la presente convocatoria.

•Cada establecimiento podrá presentar más de un cortometraje al festival.

•La convocatoria requerirá de un mínimo de cinco postulaciones de cortometrajes admisibles para su realización. En caso contrario, la convocatoria podrá declararse desierta.



3. REQUISITOS TÉCNICOS

Para efectos de las presentes bases, se entenderá por cortometraje toda pieza audiovisual que desarrolle una propuesta creativa mediante el lenguaje audiovisual. Los cortometrajes participantes deberán cumplir con las siguientes especificaciones técnicas:

- **Duración:** La duración de los cortometrajes será de un mínimo de 30 segundos y un máximo de 5 minutos, créditos incluidos.
- **Formato:** El cortometraje deberá entregarse exclusivamente en formato MP4.
- **Resolución:** Los cortometrajes deberán presentarse con una resolución mínima de 720 píxeles de altura (HD).
- **Relación de aspecto:** La relación de aspecto deberá corresponder a los formatos 4:3 o 16:9, siempre en orientación horizontal.
- **Dispositivos de grabación:** Los cortometrajes podrán grabarse utilizando cámaras, teléfonos celulares u otros dispositivos de registro audiovisual.
- **Idioma:** Los cortometrajes podrán presentarse en cualquier idioma. Aquellos cuya lengua principal no sea el español deberán incorporar subtítulos en español.
- **Género:** Se aceptarán cortometrajes de cualquier género, incluyendo ficción, documental, animación, experimental, híbridos u otras formas de creación audiovisual, siempre que cumplan las presentes bases.
- **Inédito:** El cortometraje no debe haber sido postulado con anterioridad en este ni en otros festivales, concursos o instancias similares a nivel local, regional y/o nacional.



4. ADMISIBILIDAD

Las postulaciones serán declaradas admisibles siempre que cumplan con la totalidad de los siguientes requisitos:

- Presentación de la ficha de inscripción oficial correctamente completa y firmada por el/la Director(a) del establecimiento educacional o por quien ejerza formalmente su subrogancia.
- Cumplir con los requisitos de participación y conformación de equipos definidos en las presentes bases.
- Entrega del cortometraje en cumplimiento de las especificaciones técnicas solicitadas.
- El cortometraje debe ser inédito, que no haya participado anteriormente en este ni en otros festivales, concursos o instancias similares a nivel local, regional y/o nacional.
- Cumplimiento del disparador creativo definido para la presente convocatoria.

El incumplimiento de cualquiera de los requisitos anteriormente señalados facultará a la organización para declarar inadmisibile la postulación, quedando fuera del proceso de evaluación.



5. ACOMPAÑAMIENTO AL PROCESO

Con el propósito de fortalecer las competencias audiovisuales de las comunidades educativas y acompañar su proceso creativo, la Corporación Cultural Municipal de Ovalle realizará una instancia formativa dirigida a estudiantes y docentes de establecimientos educacionales de la Provincia del Limarí.

La instancia tendrá por objetivo entregar herramientas básicas para la creación de cortometrajes, orientar el proceso de realización audiovisual y resolver consultas relacionadas con la presente convocatoria.

La fecha, modalidad y demás antecedentes para participar en esta instancia serán informados oportunamente, a través de los canales oficiales de la Corporación Cultural Municipal de Ovalle.

La participación en esta instancia tendrá carácter voluntario y no constituirá un requisito para postular al festival. No obstante, se recomienda la participación de los equipos interesados, ya que la instancia busca facilitar el proceso de creación y resolver dudas relativas a las presentes bases.

6. PRESELECCIÓN Y SELECCIÓN OFICIAL



6.1. Preselección

En caso de recibirse más de quince (15) cortometrajes admisibles, el jurado realizará un proceso de preselección destinado a determinar los quince (15) cortometrajes que integrarán la Muestra Oficial del Festival.

Para efectos de la preselección, los cortometrajes admisibles serán distribuidos equitativamente entre los integrantes del jurado, quienes realizarán una evaluación individual, aplicando la rúbrica establecida en las presentes bases. Los puntajes obtenidos serán consolidados por la organización, determinándose los quince (15) cortometrajes con mayor puntuación, las que integrarán la Muestra Oficial del festival.

Este procedimiento busca asegurar una preselección basada en criterios objetivos y homogéneos de evaluación, evitando que la distribución de los cortometrajes entre los integrantes del jurado influya en la selección de las obras finalistas.

6.2. Selección Oficial

Los quince (15) cortometrajes que integren la Muestra Oficial serán evaluados de manera conjunta por el jurado, de conformidad con los criterios establecidos en las presentes bases.

Los cortometrajes que integren la Muestra Oficial accederán al proceso de evaluación final regulado en el apartado siguiente.



7. EVALUACIÓN

La evaluación de los cortometrajes que integren la Muestra Oficial se realizará mediante la aplicación de la rúbrica contenida en el Anexo N°1, la cual será aplicada de manera individual por cada integrante del jurado.

El proceso de evaluación comprenderá las siguientes etapas: (i) evaluación individual por parte de cada integrante del jurado; (ii) cálculo del puntaje final y, cuando corresponda, (iii) aplicación de los criterios de desempate establecidos en las presentes bases.

Los aspectos de cada etapa se detallan a continuación.

7.1. Evaluación por integrante del jurado

La evaluación individual de cada integrante del jurado considerará cuatro criterios, cada uno con una ponderación equivalente al 25% del puntaje de la rúbrica, alcanzando un máximo de 100 puntos por evaluación.

Cada integrante del jurado asignará su puntaje de manera individual conforme a los niveles de cumplimiento alto, medio alto, medio, o bajo, de acuerdo con los descriptores establecidos para cada criterio en la rúbrica de evaluación.

La tabla de ponderación se presenta en el Anexo N°1. Los criterios de evaluación privilegian la calidad de la propuesta creativa, considerando los recursos disponibles para cada equipo por sobre el acceso a equipamiento técnico profesional.



7.2.Cálculo del puntaje final

El puntaje final de cada cortometraje corresponderá al promedio de los puntajes obtenidos en las evaluaciones individuales de los integrantes del jurado, conforme a la siguiente fórmula:

$$(\text{Puntaje Jurado 1} + \text{Puntaje Jurado 2} + \text{Puntaje Jurado 3}) \div 3$$

El puntaje máximo posible será de 100%.

7.3.Determinación de ganadores y criterios de desempate

Una vez calculado el puntaje final de cada cortometraje conforme al procedimiento descrito en el numeral anterior, se procederá a determinar los resultados del festival.

Los cortometrajes serán ordenados de mayor a menor según su puntaje final, determinándose de esta forma los lugares obtenidos en la competencia oficial.

Los resultados serán determinados exclusivamente sobre la base del puntaje final obtenido conforme al procedimiento de evaluación establecido en el numeral anterior.



En caso de que dos o más cortometrajes obtengan igual puntaje final, la prelación se resolverá sucesivamente conforme a los siguientes criterios, aplicados en el orden que se indica:

- **Guion**
- **Desarrollo del disparador creativo**
- **Creatividad e innovación**
- **Realización audiovisual**

Si, tras la aplicación sucesiva de los criterios precedentes, el empate persistiera, el jurado definirá la prelación final mediante deliberación, considerando su valoración artística global de las propuestas empatadas.

El fallo del jurado será inapelable y constará en un acta de deliberación, suscrita por los integrantes del jurado.



8. PREMIOS



1. Presentación del cortometraje durante la jornada inaugural del **22° Festival de Cine de Ovalle**, el día miércoles 25 de noviembre de 2026.

2. Invitación al equipo realizador a participar de la **ceremonia de apertura del 22° Festival de Cine**, incluyendo la alfombra roja y las actividades protocolares del certamen.

3. La entrega de un premio de

\$250.000

DOSCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS

4. Entrega de estatuilla y diploma



2^{do} Lugar

1. ENTREGA DE GALVANO Y DIPLOMA

3^{er} Lugar

1. ENTREGA DE GALVANO Y DIPLOMA

Reconocimiento Especial

Mejor Dirección de Arte

Se otorgará un reconocimiento especial a la Mejor Dirección de Arte, destinado a distinguir la propuesta estética del cortometraje, considerando aspectos como ambientación, vestuario, maquillaje, utilería y demás recursos visuales que contribuyan a la construcción de la identidad de la obra. El reconocimiento consistirá en un diploma de reconocimiento.

El reconocimiento será otorgado por decisión del jurado, considerando exclusivamente los aspectos relativos a la dirección de arte de las obras en competencia.



9. PLAZOS DE LA CONVOCATORIA

La presente convocatoria se regirá por el siguiente calendario:

Apertura **09 de julio** del 2026

Cierre **09 de septiembre** del 2026

Publicación de resultados **23 de septiembre** del 2026

Muestra oficial y premiación **01 de octubre** del 2026

📍 Teatro municipal de Ovalle



10. FORMALIDADES Y ENVÍO

La ficha de inscripción deberá descargarse desde la página web

ovallecultura.cl

Sección “Hazla corta con un corto”

y completada según las indicaciones establecidas en el mismo.

Los postulantes podrán optar por cualquiera de las modalidades de entrega descritas a continuación.

En cualquiera de las modalidades de entrega, la ficha de inscripción deberá encontrarse debidamente completada y firmada por el director/a del establecimiento.

10.1. ENTREGA DIGITAL

La ficha de inscripción deberá ser enviada en formato PDF, junto con el cortometraje al correo:

hazlacortaconuncorto@gmail.com

El asunto del correo deberá indicar: **“Nombre del cortometraje – Nombre del establecimiento educativo”**



10.2.ENTREGA PRESENCIAL

Los postulantes que opten por la modalidad de entrega física deberán presentar personalmente una copia del cortometraje en un dispositivo pendrive, acompañada de la ficha de inscripción impresa y rellenada. Ambos antecedentes deberán presentarse en un sobre sellado.

Recepción:

Angie Luzette Barbosa

Dirección:

Teatro Municipal de Ovalle Carmen N°252, Ovalle

Horarios:

Lunes a Viernes de 9:00 a 14:00 horas y de 15:30 a 18:00 horas.

Al momento de la entrega presencial se suscribirá un acta de recepción, en la que constarán la fecha, hora e individualización de la postulación recibida.



11. DERECHOS DE AUTOR

La postulación al festival, mediante la ficha de inscripción debidamente firmada por el/la Director(a) del establecimiento educacional o por quien ejerza formalmente su subrogancia, implica la aceptación íntegra de las presentes bases, incluyendo las disposiciones relativas a derechos de autor, uso del material y autorización para registros fotográficos y audiovisuales.

Cada equipo participante declara que el cortometraje presentado corresponde a una obra original e inédita, o que cuenta con las autorizaciones correspondientes para la utilización de material de terceros, cuando ello corresponda.

Cada equipo participante se obliga a cumplir y/o pagar todos los derechos y obligaciones que dicen relación con Ley de Propiedad Intelectual y cualquiera otra obligación legal relacionada con todos los derechos de autor, ya sean propios o de terceros, que se originen o se exijan por la exhibición de las obras audiovisuales del postulante o agrupación con ocasión del festival.

La Corporación Cultural Municipal de Ovalle no será responsable por eventuales infracciones a la normativa sobre propiedad intelectual o derechos de autor o pago de los mismos, siendo dicha responsabilidad exclusiva de los participantes y/o del establecimiento educacional que representan.



Asimismo, los equipos participantes autorizan a la organización, de manera gratuita y no exclusiva, a utilizar los cortometrajes seleccionados, total o parcialmente, con fines de difusión, promoción, mediación, archivo y exhibición cultural del festival, en plataformas digitales, redes sociales, medios de comunicación, actividades públicas u otras instancias vinculadas a la presente convocatoria, siempre reconociendo la autoría de la obra y sin fines de explotación comercial.

Del mismo modo, los participantes y el establecimiento educacional autorizan a la organización a realizar registros fotográficos y audiovisuales durante las distintas actividades asociadas al festival, incluyendo jornadas formativas, exhibiciones, ceremonia de premiación y otras instancias relacionadas con su ejecución. Dicho material podrá ser utilizado exclusivamente para fines de difusión, promoción, memoria institucional y archivo de la Corporación Cultural Municipal de Ovalle, en medios impresos y digitales.



12. CONSULTAS

Los interesados en participar pueden remitir sus dudas o consultas por las siguientes vías:



abarbosa@ccmo.cl



(53)2 627645



Teatro Municipal de Ovalle

Carmen #252

13. CONSIDERACIONES FINALES

La participación en el Festival de Cortometrajes para Estudiantes de la Provincia del Limarí "Hazla Corta con un Corto" implica la aceptación íntegra de las presentes bases y de todas las decisiones adoptadas conforme a ellas.

La organización podrá declarar inadmisibles o descalificar un cortometraje que incumpla las presentes bases, incluso si dicho incumplimiento fuese detectado con posterioridad a la selección o premiación del cortometraje.

Toda situación no prevista en las presentes bases será resuelta por la Corporación Cultural Municipal de Ovalle, cuyas decisiones serán definitivas e inapelables.

Ifman Huerta Saavedra

Director Ejecutivo

Corporación Cultural Municipal de Ovalle

ANEXO 1 - RÚBRICA DE EVALUACIÓN

Cada criterio será evaluado asignando uno de los cuatro niveles de desempeño establecidos en la presente tabla. El puntaje obtenido en cada criterio corresponderá al valor indicado para el nivel seleccionado (25, 20, 15 o 10 puntos). La suma de los cuatro criterios determinará el puntaje otorgado por cada integrante del jurado, con un máximo de 100 puntos por evaluación.

Criterio	Descripción	Ponderación	Nivel alto (25 PUNTOS)	Nivel medio alto (20 PUNTOS)	Nivel medio (15 PUNTOS)	Nivel bajo (10 PUNTOS)
Guión	Evalúa la construcción y desarrollo de la historia o propuesta narrativa, considerando su coherencia, estructura y capacidad para comunicar la idea.	25%	Presenta una historia o propuesta narrativa sólida, coherente y bien desarrollada, que mantiene el interés y comunica claramente su	Presenta una historia o propuesta narrativa clara y coherente, aunque con algunos aspectos que podrían desarrollarse de mejor	Presenta una historia o propuesta narrativa comprensible, pero con debilidades en su estructura, desarrollo o coherencia.	La historia o propuesta narrativa resulta poco clara, presenta inconsistencias importantes o dificulta la comprensión del cortometraje.
Desarrollo del disparador creativo	Evalúa la capacidad del cortometraje para explorar y desarrollar una propuesta audiovisual a partir del disparador creativo de la convocatoria.	25%	La propuesta desarrolla de manera sólida, coherente y significativa una idea a partir del disparador creativo, explorándola con profundidad durante todo el cortometraje.	La propuesta desarrolla claramente una idea a partir del disparador creativo, aunque su exploración podría ser más profunda o consistente.	La propuesta presenta una idea construida a partir del disparador creativo, pero su desarrollo es parcial o superficial.	La propuesta presenta una idea poco clara o escasamente desarrollada, sin evidenciar una exploración significativa a partir del disparador
Creatividad e innovación	Evalúa la originalidad de la propuesta y la capacidad de abordar la temática desde una mirada propia, utilizando creativamente los recursos disponibles.	25%	Presenta una propuesta original e innovadora, utilizando de manera creativa los recursos disponibles para desarrollar su idea.	Presenta una propuesta creativa, aunque con algunos elementos convencionales o poco desarrollados.	Presenta escasos elementos de creatividad o innovación, recurriendo mayoritariamente a recursos convencionales.	La propuesta carece de originalidad y presenta un desarrollo creativo limitado.
Lenguaje audiovisual	Evalúa la manera en que los recursos audiovisuales utilizados contribuyen al desarrollo y coherencia de la propuesta, considerando aspectos como imagen, sonido, montaje y actuaciones, cuando corresponda.	25%	Los recursos audiovisuales utilizados (imagen, sonido, montaje, actuaciones, entre otros) se integran de manera coherente y fortalecen significativamente	Los recursos audiovisuales contribuyen al desarrollo de la propuesta, aunque presentan aspectos susceptibles de	Los recursos audiovisuales cumplen parcialmente su propósito, evidenciando debilidades que afectan el desarrollo de la propuesta.	Los recursos audiovisuales utilizados dificultan la comprensión o el desarrollo de la propuesta presentada.



EDICIÓN 2026



HAZLA CORTA
CON UN CORTO



**Ovalle
Cultura**
CORPORACIÓN MUNICIPAL

